



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana



COLECCIÓN PENSAMIENTO INTERNACIONAL

Nº7

**La armonización de intereses sociales como problema
cardinal de derechos humanos**

Enrique Soldevilla Enríquez

Dirección de Investigación e Innovación
(INESDYC)

Dirección de Estudios y Análisis Estratégicos
(MIREX)

COLECCIÓN PENSAMIENTO INTERNACIONAL No. 7

La armonización de intereses sociales como problema cardinal de derechos humanos

Enrique Soldevilla Enríquez

ISBN: 978-9945-623-20-8

Dirección de Estudios y Análisis Estratégicos (MIREX)

Anselmo Muñiz

Director

Dirección de Investigación e Innovación (INESDYC)

Milagros Nanita-Kennett

Directora

COMITÉ DE PUBLICACIONES DEL INESDYC

Embajador José Rafael Espaillat

Rector

Embajadora Alejandra Liriano

Vicerrectora académica

Arq. Milagros Nanita-Kennett

Directora de Investigación e Innovación

Ing. Rafael Martí

Encargado del Departamento de Planificación y Evaluación Institucional

Dr. Enrique Soldevilla Enríquez

Encargado de la División de Desarrollo de Material Intelectual

Cuidado de la edición: Enrique Soldevilla Enríquez

Diseño de cubierta: Yadira Paredes

República Dominicana, 2023

La armonización de intereses sociales como problema cardinal de derechos humanos

Enrique Soldevilla Enríquez¹

Aproximarse al tema de la promoción y el respeto a los derechos humanos implica hablar particularmente de la praxis gubernativa *local-nacional*, lo que nos sitúa en el ámbito de *la política*, sobre la cual cabe precisar que, entre sus muchas acepciones, la política es al final de cuenta la puesta en práctica de una determinada concepción filosófica-ideológica sobre la sociedad y el mundo, cuya expresión de hegemonía del poder es realizada desde el Estado a través de sus instituciones de gobierno.

Tal poder se plasma mediante el accionar continuo de lo que denominamos *proceso de gobernabilidad*, o de *conducción sociopolítica*, un modo singular de actividad humana reveladora del palpitar generado por un conjunto de intereses puestos en juego a través de las interacciones económicas, culturales y discursivas reproductoras de la convivencia en sociedad, en la cual, sin importar el territorio geográfico ni la nacionalidad de pertenencia, de una manera u otra los pueblos aspiran a disfrutar de una vida digna, libre y feliz...*si la política se lo facilita*, dependiendo, ese anhelo, del *modo de relación gobernantes-gobernados* que se produzca en cada país.

El *modo de relación* es un marco regulatorio de la interacción social que legitima *quién* y *cómo* se toman las decisiones que atañen al bienestar de los individuos en una sociedad específica. Debido a él se establecen tácitamente las expectativas mutuas de comportamiento² de las que

¹ El autor es Dr. en Ciencias Filosóficas (PhD) por el Instituto de Filosofía de Cuba. Graduado de Filología hispanoamericana en la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana. Investigador, escritor y editor. En la actualidad es encargado de la División de Desarrollo de Material Intelectual de la Dirección de Investigación e Innovación del Instituto Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC), de República Dominicana. ² Las expectativas mutuas de comportamiento son "(...) nuestra capacidad de saber a qué atenernos con nuestros semejantes en la inmensa mayoría de las situaciones de interacción social. Sabemos qué podemos razonablemente esperar que ellos hagan y ellos saben qué pueden esperar razonablemente que hagamos nosotros". (Sotolongo, 2011:18).

derivan patrones de interacción política. No debe confundirse con la noción de *sistema político*, que sería la configuración de una institucionalidad política-jurídica cuya finalidad es construir y desarrollar, mediante un *modelo* de organización económica factible, el tipo de sociedad deseada. Cabe señalar que un modelo de desarrollo social, correspondiente a cualquier sistema político, pone de relieve el *modo de relación* gobernantes-gobernados, creándose entre estas tres nociones un vínculo dialéctico dentro del cual *el modo* develará la característica más o menos democrática (o más o menos autoritaria) con que las otras se desenvuelven, según sea la voluntad de quienes ostenten el poder político.

Debe aclararse que el vínculo entre política y economía es *de complementariedad* si aceptamos la realidad de que a toda conceptualización del diseño de la actividad económica *le es consustancial un pensamiento filopolítico de base*, como componente ontológico del cual dependerán el alcance y los límites que pueda desplegar la actividad económica de una sociedad. Ese basamento es lo que dota de sentido socioclasista a cualquier doctrina sobre el quehacer económico, y se manifiesta en uno u otro régimen de convivencia social.

En toda sociedad, independientemente del sistema político adoptado, la gobernabilidad – sometida a flujos cambiantes de información y de circunstancias, de demandas e intereses de cualquier tipo, que propician o inhiben la toma de decisiones– genera una procesualidad dinámica reveladora de los cambios y de las transformaciones² en el entramado complejo de la convivencia social humana, inseparable de su entorno natural en tanto este constituye fuente de su existencia y del desarrollo económico, científico y tecnológico. Por esta razón la gobernabilidad política contemporánea no puede excluir de su agenda la dimensión ecosistémica de la vida en sociedad.

² El cambio busca lo nuevo, la transformación mejora lo que ya se tiene.

En la gobernabilidad, como en cualquier dinámica de interacción humana, ocurre una suerte de *intercambio proyectivo*³ tácito de subjetividades⁴ entre los agentes individuales, grupales e institucionales involucrados, como “plasmaciones articuladas” de lo psicológico, lo político, lo económico, lo sociológico, lo jurídico, lo histórico, lo cultural –vehiculados por la comunicación– que devienen componentes de dichas interacciones dentro del sistema societal de que se trate.

Como resultado de ese *intercambio proyectivo* colectivo, generador de esas dinámicas, se objetivan las relaciones sociales y se configuran las subjetividades políticas.⁵ A esto se añaden los condicionamientos del *entorno internacional* al cual está abierta toda dinámica gubernativa producida en cada territorio local-nacional.

Algo que revela la complejidad de los procesos sociohistóricos, constatable en cualquier espacio nacional y en sus nexos con la comunidad internacional, es que las interacciones sociales en *lo local*, y entre los Estados, son *influenciadas* por *ideomodeladores* de la subjetividad de los individuos, porque en ellas interviene una variedad de agentes –individuales, grupales, institucionales– portadores de conciencia e intereses de clase social, políticos, económicos; valores morales, cosmovisiones, creencias religiosas; sentimientos de raza, de etnia, de género, de pertenencia generacional; grado de instrucción escolar, locación de residencia, historia familiar, etc., que en sus *intercambios sociales* se manifiestan explícita o implícitamente y funcionan como auténticos marcadores fácticos⁶ de la subjetividad y del posicionamiento de los individuos frente a los problemas de la sociedad, ya que tales marcadores de alguna manera condicionan hasta sus filiaciones políticas, ideológicas y religiosas, así como sus estilos de vida y la voluntad de

³ Entiéndase como intersubjetividad.

⁴ En tanto toda interacción social involucra una intersubjetividad.

⁵ En el fragor de tales interacciones insoslayables de la convivencia humana es que se construyen las relaciones sociales objetivas, incluidas las relaciones políticas, y se constituyen las subjetividades sociales, incluidas las de los sujetos políticos.

⁶ Denominados indistintamente por el autor como *marcadores incrustados fácticos*.

selectividad en el agrupamiento social en busca de afinidades y de sentido existencial; todo ello junto a circunstancias y a otros componentes que vibran articulados, incidiendo de alguna manera en cualquier ámbito de la convivencia humana. Debe notarse que esos marcadores pueden llegar a condicionar el diseño de lineamientos de política exterior e, incluso, la necesidad de alianzas o las apetencias geopolíticas.

En esa procesualidad dinámica-compleja la cultura, constituyente en buena medida del contenido social de la intersubjetividad, en sentido general condiciona las formas de organización económica, la actividad intelectual de la que surgen las ideas filosóficas, jurídicas o políticas, los valores morales, las creencias religiosas, las corrientes ideológicas, los diversos saberes, los modos de vida y las maneras como se fabrican los instrumentos de trabajo. Su mediación dentro de las interacciones sociales está implícita, configurando una suerte de “sociosfera” productora del contexto psicosocial, cognitivo, comunicativo, axiológico, simbólico, educacional e identitario. Pudiera afirmarse, al considerar esa influencia subyacente, que la cultura es transversal a toda praxis social, incluida la de gobernabilidad política y la de ejecución de la política exterior de los Estados.

Por otro lado, es mediante la gobernabilidad local-nacional donde se pone de relieve una voluntad política de preservar a cualquier precio la hegemonía del poder o de promover el altruismo suficiente que motive a propiciar el bienestar y la felicidad de los ciudadanos, enfocándose en procurar, mediante políticas públicas justas, equitativas y humanistas, la mejor *armonización* de tres ámbitos que no pueden dejar de estar articulados: el de los intereses individuales, el de los grupales y el de los más generales de la sociedad.

Los intereses sociales generales son aquellos que buscan satisfacer el logro de los objetivos más globales y estratégicos del tipo de socialidad que se pretenda organizar, donde la gente desenvuelve su vida; los intereses grupales buscan satisfacer propósitos más parciales –aunque

colectivos— de los diversos agrupamientos sociales, sea por profesión, género, etnia, raza, generación, región habitacional, otro tipo de actividad social, etc., en que se estructura cualquier sociedad; y los intereses individuales son aquellos legítimamente sostenidos como parte de los proyectos de vida de las personas que componen la sociedad de que se trate.

Armonizar significa satisfacer con sistematicidad y prontitud las necesidades, las aspiraciones legítimas y problemas de cualquier índole, acumulados y pendientes de solución, que afecten *a cada uno* de los referidos tres ámbitos de intereses sociales. La armonización es un camino a la equidad social capaz de generar una sinergia sociopolítica, económica -y cultural, en un sentido amplio- que se traduce en consenso y legitimidad del sistema político.

Sería una limitación conceptual considerar que, al Estado satisfacer los intereses generales, se satisfacen “automáticamente” los grupales y los individuales, y no es así, porque las necesidades y los intereses son diversos en cada uno de los tres ámbitos societales mencionados. Otra limitación sería pensar que, una vez satisfechos ciertos intereses en uno u otro ámbito, se termina para siempre esa armonización, ya que en ese caso no se toma en cuenta la realidad de que las generaciones se suceden, las circunstancias y las necesidades cambian, las tecnologías se perfeccionan, la ciencia progresa, la vida se transforma. Por tanto, hay que *atender y sistematizar* la armonización de esos tres ámbitos de intereses.

Tomar muy en cuenta esa armonización plantea un problema ontológico crucial para la filosofía política porque, por ejemplo, ¿puede hablarse de completitud democrática, de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible y de respeto pleno a los derechos individuales, sin una voluntad política armonizadora de los aludidos intereses sociales, que es una vía de plasmar el bienestar material y subjetivo de los ciudadanos? Puede afirmarse que, aunque necesarias, no son suficientes la separación de poderes, la pluralidad de partidos y la ocurrencia periódica de

eventos electorales si un gobierno no se enfoca genuinamente en armonizar esos tres ámbitos de intereses.

En suma, la voluntad política de prestar atención para armonizarlos *sistemáticamente* lo mejor posible, mediante políticas públicas, es una cuestión ética y de justicia social, y constituye un camino óptimo para que los individuos alcancen mayores cuotas de equidad social y bienestar en todos los órdenes de su existencia. La base filosófica-ideológica en que necesariamente se sustenta la gobernabilidad política (sea esta de cualquier tipo), es la que inspira o no esa voluntad armonizadora.

Si se toma en cuenta esta realidad que late en lo profundo de toda praxis de gobernabilidad política, valdría la pena el esfuerzo diplomático para que dicha *armonización de intereses sociales* sea incorporada de manera explícita en uno de los textos que conforman la Carta Internacional de los Derechos Humanos, lo cual contribuiría a fomentar, en cada Estado, mayor equidad de la justicia social, a disminuir las migraciones, a mejorar la calidad en las relaciones gobernantes-gobernados y a construir el clima de paz que tanto necesitan las naciones para su desarrollo.

Estudiar la política local-nacional permite, además, aprehender algo que no suele tomarse en cuenta: *el grado de empatía social que en cada política pública se demuestre o no* en el accionar gubernativo, considerando que la empatía, si emerge dentro de esa actividad, deviene componente actitudinal-cognitivo-afectivo-conductual condicionante de una voluntad política enfocada en lograr la *mejor armonización posible* entre los intereses sociales generales, grupales e individuales. Con ello, en última instancia, se propiciaría una mayor cohesión social en torno al modelo sociopolítico. Cabe subrayar que la plasmación pública de la empatía ocurre mediante *acciones solucionadoras* dispuestas por las políticas públicas, de ahí que el diseño de estas debiera centrarse *en la armonización* de los aludidos tres ámbitos de intereses sociales.

El valor de la empatía⁷ en la praxis política

Si en una gobernabilidad política local-nacional el componente *empatía* es capaz de aportar calidad y beneficio a las relaciones de convivencia, repercutiendo positivamente en el respeto a los derechos humanos, ¿podría la empatía condicionar también un cambio cualitativo positivo en la convivencia entre las naciones? Esta cuestión debe ser tomada en cuenta porque la cooperación, el multilateralismo y la relación bilateral entre los Estados se verían favorecidos por lo que representa la empatía como capacidad social generadora de confianza y entendimiento mutuos. Además, en la medida en que mejoren las relaciones de convivencia al interior de un Estado pueden evitarse tensiones en ámbitos de sus relaciones exteriores. Los derechos humanos son materia del Derecho Internacional para que los Estados se atengan a respetarlos en sus respectivos espacios nacionales.

Pero ¿qué significa *empatía*? Según el diccionario de la RAE (2010), es “la identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro”. Se explica también como sinónimo de inteligencia interpersonal, según la teoría de las inteligencias múltiples, de Howard Gardner (2012), en los siguientes términos: “Es la capacidad cognitiva de percibir en un contexto común lo que otro individuo puede sentir. También es un sentimiento de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra”.

La noción de empatía ha sido tratada mayormente en el campo de las interacciones interpersonales, es decir, *de individuo a individuo*. Resultaría obvio señalar que suele existir empatía en los ámbitos de las relaciones filiales, conyugales o de amistad sincera. Pero ¿posee esa noción una importancia relacional a mayor escala social que la de persona a persona? La mayoría de los estudios permiten responder afirmativamente a dicha cuestión, pues, en tanto componente psicológico, acompañante ocasional de la comunicación, la empatía propicia un mejor clima de

⁷ Ver la evolución del término en la página digital Etimologías de Chile.

confianza entre los agentes comunicantes y favorece la comprensión recíproca de las ideas-mensaje intercambiadas, por lo que es de esperar el establecimiento de diálogos fructíferos capaces de abrir espacios a la cooperación y a la solidaridad en diferentes esferas de la convivencia.

Es Daniel Goleman⁸ el autor que desde el terreno de la Psicología Social alude al vínculo entre la empatía y otros ámbitos no terapéuticos, al afirmar (1995: 123): “Esa capacidad –la habilidad de saber lo que siente otro– entra en juego en una amplia gama de situaciones de la vida, desde las ventas y la administración hasta el idilio y la paternidad, pasando por la compasión y la actividad política”. Nótese en esta definición que Goleman alude a la empatía como acompañante comunicacional implícito en procesos comerciales, administrativos y políticos, de ahí la utilidad de su obra para el tema tratado en estas páginas.

Al referirse a las raíces psicológicas de la empatía, Goleman (1995) hace énfasis en el hecho de que esta se constituye sobre la base de la *conciencia de uno mismo*, la cual, a su vez, se construye en la medida en que los individuos son capaces de estar abiertos a sus propias emociones. En contraste con lo antes dicho, el autor pone el ejemplo de los pacientes alexitímicos, quienes al ser incapaces de percibir e identificar sus propias emociones, se sienten “perdidos” e ineptos para saber qué sienten las demás personas.

Para Goleman, la sociogénesis de la empatía se puede notar desde los primeros meses de vida, si se observa que los bebés se sienten inquietos ante el llanto de otros bebés, reacción que los estudiosos del desarrollo humano han identificado como la base constitutiva de la empatía.

Según investigaciones realizadas por Stern, citadas por Goleman (1995), cuando los padres dejan de mostrar empatía por determinadas emociones y sentimientos de sus hijos, estos dejan también de mostrar dichos sentimientos y emociones. Esta falta de reforzamiento empático de los

⁸ Goleman, Daniel (1995). *La inteligencia emocional*. Argentina: Ed. Javier Vergara.

padres puede circunstancialmente ser compensada por otras figuras afectivas del propio núcleo familiar o del entorno social no familiar. Nótese aquí que ese vacío puede ser llenado por otro actor, aspecto a tomarse en cuenta en el ejercicio político local-nacional y global. En este sentido la empatía puede favorecer un desempeño mejor en el accionar de la diplomacia bilateral y multilateral.

Resultan interesantes, por otro lado, los postulados de Martin Hoffman, citado por Goleman (1995: 132), acerca de la vinculación entre empatía y *juicios morales*, teniendo en cuenta que *la capacidad de ponerse en el lugar del otro*, y de *actuar en consecuencia*, implica un juicio moral y de valor que, al empatizar con las necesidades, sentimientos y emociones *del otro* vincula a la empatía con *el altruismo*.

Hoffman, además, señala en sus estudios la manera *progresiva* en que se va conformando la empatía desde la infancia: la capacidad de identificar *los propios* sentimientos y emociones, de identificar los sentimientos y emociones *del otro* hasta alcanzar un nivel más elevado de la empatía, que implica la posibilidad de identificar y comprender los sentimientos y sufrimientos *de otros, de todo un grupo*, constituido por “los pobres, los oprimidos y los marginados” (Goleman, 1995: 133).

La empatía trasciende al ámbito interpersonal formando parte de las modalidades reguladoras de la conducta humana, imprimiéndole juicios de valor, éticos y morales a la toma de decisiones y, en el actuar social, teniendo en cuenta las necesidades *del otro* y *de los demás*. Dado ese vínculo con el plano axiológico, ¿será la empatía un componente constitutivo de las ideologías vindicadoras de justicia social *para todos*?

A tono con lo previamente expresado, si la empatía implica convicciones morales cabe inferir que pudiera ser también componente ontológico constitutivo de las ideologías defensoras de los intereses y derechos de los diversos y amplios sectores ciudadanos.

Esta observación es plausible si convenimos en que toda ideología es una cosmovisión⁹ plasmada en el ámbito de la conciencia social, situada esta, siempre, en un contexto socioeconómico-cultural epocal concreto y mediada esa conciencia –en su constitución– por los aludidos “marcadores incrustados fácticos” que de alguna manera llegan a condicionar (que no es igual a “determinar”) el posicionamiento de los individuos frente a los problemas de su sociedad y del mundo; si convenimos en que es comprobable la diversidad de tales posicionamientos sociales, notaremos que unas doctrinas filosófico-ideológicas tienden a propiciar el individualismo y otras el altruismo.¹⁰

En consecuencia, si como afirma Hoffman citado por Goleman (1995: 132), esa capacidad psicológica posee una proclividad altruista, puede inferirse que aquellas ideologías vindicadoras de los derechos, de la justicia social y del bienestar de las amplias mayorías deben tener al altruismo, y a la empatía en función mediadora, como componentes ontológicos de su constitución. ¿Posee la doctrina neoliberal ese componente ontológico -la empatía- que condiciona su proyección política altruista (o muestra sensibilidad) en favor de *la otredad*? En opinión del filósofo español Roberto Aramayo:¹¹ “El pensamiento neoliberal no es muy partidario de la empatía, y más bien fomenta una competitividad que nos hace ignorar a los demás cuando, en realidad, el altruismo nos hace ganar a todos, situándose detrás de nuestro éxito evolutivo”. Esta cuestión invita a abrir un cauce indagatorio interesante para las ciencias sociales.

Otro asunto relevante es aprehender la noción de *empatía* –en cuanto *proceso cognitivo-afectivoactitudinal-conductual*– como componente articulado con la comunicación humana, que

⁹ Proveniente del vocablo alemán ‘weltanschauung’, compuesto por los términos *welt* (mundo) y *anschauen* (mirar o percibir). O sea, el modo en que un individuo, grupo o sociedad interpreta y otorga un significado al *mundo social* en que desenvuelve su existencia.

¹⁰ Cada una puede llegar a convertirse en componente constituyente de la cultura política.

¹¹ Ver entrevista a Roberto Aramayo en <https://ethic.es/2022/02/estamos-siendo-los-cooperadores-necesarios-denuestra-propia-manipulacion-roberto-aramayo/>.

de modo inexorable *vehicula* toda interacción social, entre ellas la de gobernabilidad política, a su vez vinculada con las mediaciones culturales tácitas de una sociedad.

Es precisamente por ese rasgo conductual que la empatía posee fuerza movilizadora *no solamente* para la facilitación de sintonía “afectiva” en las dinámicas interpersonales, sino que dicha sintonía puede trascender hacia el *ámbito colectivo de la gobernabilidad* como constructora de confianza y adhesión en la relación gobernantes-gobernados, en lo local-nacional y entre los Estados en su rol de sujetos políticos que interactúan en el sistema-mundo.

Debido a esa articulación con la fase procesual de la comunicación la empatía se transmuta en componente prosocial significativo que les permite a algunos individuos, a grupos y a los Estados, emplear tácitamente un patrón ventajoso de interacción sociocomunicativa para establecer sintonía emocional, crear clima de confianza y propiciar vínculos más cooperativos en las diversas escalas societales. Estos rasgos la revelan como una invisible *fuerza empática* capaz de mejorar las relaciones sociales de convivencia, en lo local-nacional y en las relaciones internacionales.

También la gobernabilidad política permite ver en un primer plano *el modo de interactuar* un Estado con el resto de su sociedad. La importancia de este aspecto reside en que, de ese *cómo se manifieste o no la empatía*, se favorecerá el consenso y la adhesión o, por el contrario, la apatía, el rechazo y la doble moral, cuando no el disenso, dependiendo de la intención política subyacente en la praxis de gobernabilidad política que sea objeto de estudio.

En ese sentido la historia muestra que privilegiar *únicamente* los intereses sociales generales puede propiciar un cambio sociopolítico indeseado, creando condiciones suficientes para esa mutación. Un ejemplo fue la desaparición de la URSS y, en consecuencia, del campo socialista Este-europeo, donde los decisores de la economía centralizada quizás dieron por sentado que tal armonización se derivaría “automáticamente” de las políticas macroeconómicas del sistema socialista, visión sustentada en una limitada interpretación de la relación dialéctica entre individuo-

grupo-sociedad. También es constatable un desbalance cuando las políticas públicas de un gobierno tienden a favorecer *únicamente* los intereses de élites, excluyendo a los de los otros ámbitos.

Por otro lado, la gobernabilidad posee una dimensión sociocomunicativa porque su accionar tiene inexorablemente que ser comunicado¹² y la interacción entre gobernantes y gobernados es la forma “social-natural” de concretarse públicamente el poder estatal. De ello puede inferirse, por ser un hecho observable, que la comunicación humana constituye una precondition de todo interactuar social, incluido el de la gobernabilidad política, porque si prescindieramos de ella, ¿cómo pudieran plasmarse procesos de interacción en los escenarios educativo, económico, familiar, etc.? ¿Podría cerrarse el circuito de la empatía sin ser esta de alguna manera *comunicada*?

En los primeros párrafos de este trabajo fue aclarada la noción de *marcadores incrustados fácticos* condicionantes de la proyección de la conciencia social (intersubjetividad) de los individuos. Dichos marcadores, junto a una adecuada o inadecuada contextualización temática-informativa compartida, influyen en la dialéctica denotación-connotación¹³ contenida potencialmente en todo mensaje, por lo que, al privilegiarse una u otra, cambiará la dotación de sentido¹⁴ que, a su vez, contribuye positiva o negativamente a la constitución social de la subjetividad y de las bases del saber de cualquier índole.

¹² El término comunicación deriva del latín, ‘communicare’, que suele interpretarse como “poner en común”, “compartir algo”, lo cual implica el involucramiento de, al menos, dos participantes que “compartan” o “pongan en común” asuntos temáticos. En política, por ejemplo, es inexorable el socializar el corpus jurídico y demás principios normativos, los discursos, etc., así como las reglas de negociación de desacuerdos en sentido general, imprescindibles para la convivencia social civilizada.

¹³ La denotación es la referencia objetiva a cualquier aspecto de la realidad que un hablante emite como mensaje. La connotación es la asociación emocional del contenido del mensaje con algún evento vivido por el receptor. En toda comunicación se corre el riesgo de privilegiarse una u otra.

¹⁴ La dotación de sentido es resultado de un proceso (procognitivo) de *explicación-interpretación-comprensión* mediante el cual cada individuo “modela” la realidad objetiva y las nociones asociadas a ella.

La descontextualización de lo informado, su ahistorización y los prejuicios,¹⁵ por un lado, así como la invisibilización de la información, por otro, son barreras a la aludida dotación de sentido que cada individuo autoconstruye en sus intercambios comunicativos, por lo que debiera considerarse otro componente intersubjetivo de la dinámica gubernativa: el de *la ética*, pues las interacciones sociales suelen ser eficaces si en ellas cada cual “anticipa” con perspectiva empática una equis necesidad informativa de su interlocutor y se preocupa por ofrecerla con la debida inmediatez, claridad y veracidad de lo que desea comunicar. En otros términos: procurar que lo comunicado concuerde con la realidad constatada por la gente en su quehacer diario y local. Esto aplica para la relación gobernantes-gobernados y para la proyección de un Estado en sus relaciones internacionales, constituyéndose en un asunto crucial en nuestros días, cuando las noticias falsas son armas de confusión masiva con fines de manipulación política, muchas veces empleando el tema de los derechos humanos.

La cuestión del *ethos* sociocomunicativo es llevada a un primer plano por Habermas¹⁶ al resumirlo en cuatro supuestos teóricos, algunos de ellos incumplidos con mucha más frecuencia que lo deseado:

1. *Inteligibilidad*. Se refiere a que los hablantes deben compartir un mismo código para lograr el entendimiento mutuo en la interacción.
2. *Verdad*. Alude a la realidad referenciada, que puede verificarse por la lógica, la observación o por la experiencia.
3. *Rectitud*. Refiere, coincidiendo en cierto sentido con el “quinto axioma” de Watzlawick

¹⁵ Se refiere a diversos prejuicios: de género, orientación sexual, ideológicos, de raza, origen nacional, etc.

¹⁶ Habermas, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.

(1985),¹⁷ *el atenerse a una norma tácitamente aceptada* por los agentes comunicantes en su actuar revelador de si el tipo de relación es simétrica (entre iguales) o complementaria (de autoridad o subordinación a ella). Este supuesto es también coincidente con la noción de expectativas mutuas de comportamiento, elaborada por Sotolongo (2011).¹⁸

4. *Veracidad*. Plantea que lo dicho debe ser congruente con lo pensado, antes de emitirlo como mensaje, a fin de lograr un mejor entendimiento social.

En síntesis, toda interacción comunicativa revela, porque lo vehicula tácitamente, un fluir de prácticas colectivas de poder, de deseo, de saber y de discurso que le aportan contenido conceptual. Esa ubicuidad de la comunicación, como la de la cultura, la de la economía, de lo sociológico y de lo político-jurídico –tanto en su vertiente de las relaciones sociales objetivas (en que se plasman los intereses sociales más generales), como en la de las subjetividades grupales e individuales (donde se concretan los intereses sociales grupales e individuales)–¹⁹ es significativa para la toma de decisiones, que depende de flujos de información, cambiantes en todos los ámbitos de la vida.

En la actualidad debe tenerse en cuenta las redes sociales -que son transnacionales y, por tanto, considerarlas componentes de las relaciones internacionales contemporáneas- como escenarios de guerra cultural, pues vehiculan intencionalmente los posicionamientos ideológicos o políticos deseados por tirios y troyanos. Ellas amplían la capacidad de influencia de sus

¹⁷ Watzlawick, Paul; Beavin, J.H. y Jackson, D.D. (1985). *Teoría de la comunicación humana* (interacciones, patologías y paradojas). Barcelona: Ed. Herder.

¹⁸ Sotolongo, Pedro L. (2011). *Teoría social y vida cotidiana: la sociedad como sistema dinámico complejo*. Santo Domingo: Ed. Somos Literatura.

¹⁹ Ambas vertientes –la de las relaciones sociales objetivas, como la de las subjetividades sociales grupales e individuales– dimanan de las prácticas sociales cotidianas (exteriorizadas objetivamente en un caso e interiorizadas subjetivamente en el otro), por lo que una y otra vertiente impactan inversamente sobre la etapa subsiguiente de dichas prácticas sociales de las cuales emergieron. Y lo harán con mayor o con menor empatía, según sean “empáticas” o “no empáticas” –en el sentido argumentado aquí– las políticas públicas vehiculadas por tales prácticas.

manejadores en la constitución de la subjetividad social, al plasmar mediante esos canales determinados patrones de poder, de saber, de deseo y de discurso, enfocados en legitimar para reproducir o en deslegitimar para transformar una determinada situación social.

Por lo previamente comentado es válido plantear, con énfasis en la reserva ética que debe acompañar al ejercicio del poder, que la capacidad relacional de una gobernabilidad empática es el mejor cimiento para su concomitante comunicación política. Este principio es válido para la dirección de cualquier organización y, por supuesto, para el prestigio de los Estados en el sistema de las relaciones internacionales.

El emerger de la gobernabilidad política en el proceso civilizatorio

Para entender la gobernabilidad política es inevitable explicar su emerger, atendiendo a lo históricamente propiciado y legado a la posteridad por una procesualidad sociopolítica única en su decurso y evolutivamente diversa en cuanto a sus múltiples bifurcaciones en el tiempo y en la geografía, las cuales permiten aprehender las mutaciones históricas en los espacios locales nacionales y a escala mundial-global.

Es sabido, por las inferencias de arqueólogos, antropólogos e historiadores, sustentadas en las evidencias halladas en las excavaciones y por sus investigaciones sobre las socialidades primitivas, que los remotos antecedentes de lo que hoy conceptualizamos como “conducción del grupo social” o “gobernabilidad política” emergieron de la praxis cotidiana durante la primera división natural del trabajo, por sexo y edad, ocurrida en un momento dado de la prehistoria en el seno de hordas, clanes, fratrías y tribus, formas primigenias de agrupamiento humano en las que prevalecía la *coordinación* comunitaria, donde cierta “autoridad del saber” (empírico, desde luego) emanaba de los ancianos y de los llamados indistintamente hechiceros, brujos, curanderos o chamanes, quienes se distinguían por su poder de autoridad.

Aquellos seres, cohesionados socialmente por creencias míticas de descender de un antepasado común, fuese ese ancestro un animal o una planta, lo que se conoce como *parentesco totémico*, regulaban su conducta grupal a partir de un régimen de permisividades y prohibiciones (tabúes) que constituían, de hecho, auténticas instituciones sociales, aunque entonces no se las denominara así. Emanados de los ancianos y de los hechiceros, puede inferirse que los tabúes eran la institucionalización rudimentaria de lo que Sotolongo (2011) denomina “las expectativas mutuas de comportamiento” que ajustaban los modos de interacción social²⁰ y eran una forma primigenia de “establecer política”, implantándose mediante ellos una regulación de la conducta colectiva que posibilitaba la coordinación comunitaria, imprescindible para la supervivencia y orientada de manera tácita al bien común.

Aunque incapaces de explicarse el porqué de casi todo lo que acontecía en su cotidianidad, y conminados por la necesidad de subsistir fabricaron, en cambio, las primeras “tecnologías” de su tiempo utilizando materiales de piedra, hueso y ramas, sin imaginar que, con semejantes herramientas, y con sus procedimientos para realizarlas, inventaron *la cultura*.

Durante la descomposición del modo de producción de la comunidad primitiva y producirse la primera división social del trabajo en los incipientes asentamientos urbanos de economía agropecuaria ubicados entre los ríos Tigris y Éufrates, el nuevo tipo de actividad laboral demandaba sistematicidad en la atención a los ciclos de producción agrícola y estabilidad de la fuerza de trabajo, lo que, junto a la técnica de canales de regadío, propició el surgimiento de un excedente de producción que más tarde sería fuente de acumulación de riqueza para algunas castas dentro de la comunidad. De manera que, por razones eminentemente económicas, se hacía

²⁰ Modos prelingüísticos (y por lo mismo, prediscursivos) en etapas remotas del periodo Paleolítico, pero sí de alguna manera interactuaban “comunicativamente”.

imperativa la necesidad de mantener la mayor cohesión social y para lograrla se valieron del templo y de sus cuidadores profesionales: los sacerdotes, cuya influencia espiritual y poder social eran incuestionables.

Debe destacarse el hecho de que el emerger de la gobernabilidad política implicó una apropiación privada no solo de los excedentes de la producción y del suelo, sino también *de la función pública*, dando paso a una asimetría social en la ostentación hegemónica del poder. Tal apropiación de la función pública debió haberse “instaurado”, de facto, a partir del poder de autoridad y prestigio existentes en la organización social tribal (consejo de ancianos, hechiceros, jóvenes cazadores- recolectores devenidos guerreros), cuando al desintegrarse el régimen gentilicio perduraron por la fuerza de la costumbre ciertas prácticas que, asociadas a la coordinación comunitaria de las tribus y clanes, progresivamente se institucionalizaron como régimen paralelo –ya más explícito– de prohibiciones y permisividades, en el incipiente modo de producción esclavista (al menos en Occidente), reconfigurándose esas funciones como actividades exclusivas de ciertos estamentos y clases, así empoderados, monopolizando a partir de entonces el control social desde los templos, que eran simultáneamente unidades de producción-sitios de adoración-foros públicos. Se inferiría, de ello, que la institución estatal derivó del templo.

Por cierto, Gordon Childe (1972)²¹ hace notar que *el discurso del poder*, en la Mesopotamia de aquel periodo de la historia a que hacemos referencia, legitimaba tales apropiaciones con el argumento del “designio divino” (igual pretexto para la apropiación de la función pública). De ese modo –plantea este autor– las corporaciones sacerdotales les encomendaban a algunas familias la preservación y el cuidado de terrenos pertenecientes a una determinada deidad local.

²¹ Gordon Childe, Vere (1972). *¿Qué sucedió en la historia?* La Habana: Ediciones R. (pp. 119 -129).

También los hallazgos arqueológicos permitieron a los historiadores situar en ese contexto de la cultura mesopotámica del Oriente Medio las primeras formas de escritura no cursiva ni alfabética²² trazadas sobre tablillas de barro, empleadas por los sacerdotes sumerios para llevar rudimentarios controles contables de la economía que giraba en torno al templo. Esa nueva técnica abriría cauces al mejoramiento paulatino de las estrategias discursivas –ahora escritas– para la conducción social y revela también un cambio cualitativo en el nexo coordinación comunitaria-comunicación oral que transitaría desde entonces hacia una gobernabilidad política-comunicación binaria, es decir, oral y gráfica. Fue sin dudas un componente clave de la revolución cultural neolítica y al mismo tiempo la evidencia de la articulación de procesos complejos implicados en la actividad gubernativa como praxis inexorable de interacción sociocomunicativa.

Significa que en aquel proceso de (re)organización social de la antigüedad no solo hubo apropiación privada del ganado y del suelo, con sus productos, sino también de *la función pública* y, con esta, del incipiente aparato estatal, originándose así la asimetría en la ostentación y ejercicio del poder, hecho que de una forma u otra incidió en una *menor* armonización entre los intereses sociales generales, los grupales y los individuales, evidenciándose en ello una paradoja del desarrollo histórico, pues los intereses de los individuos estaban *mejor armonizados* en la “barbarie” de la comunidad primitiva que en la “civilización” sustentada en la esclavitud de unos seres humanos por otros. El avance epocal en cuanto a la constitución del estatuto jurídico de *persona individual* para algunos, se hizo pagando el precio de la privación de dicha condición para

²² Hay consenso entre antropólogos, paleógrafos e historiadores en establecer el surgimiento de la escritura a partir de la cuneiforme sumeria, en la llamada civilización mesopotámica, 3,000 años a.n.e. Es un criterio desde la perspectiva de la cultura occidental, pues otros desarrollos similares, aunque autónomos, se produjeron en China. Por otro lado, generalmente se acepta la opinión de que la sistematización de la escritura en diversas lenguas mediterráneas fue resultado de la difusión del alfabeto fenicio con posterioridad a su aparición alrededor del 1200 a.n.e., que por ser fonético simplificó su aprendizaje y fue adaptado en diversos códigos de ordenamiento lingüístico, entre otros, el griego.

otros, llegando hasta la esclavización de los segundos por los primeros, configurándose de ese modo la primera sociedad de la historia dividida en clases sociales antagónicas.

En suma, la coordinación comunitaria prevaleciente a fines del llamado estadio paleolítico superior dio paso a la conducción social clasista a finales del estadio neolítico, implicando ello, en ambos casos, un significado de la ostentación del ejercicio del poder totalmente diferente si se acepta la idea de que coordinación comunitaria sugiere la noción de horizontalidad no jerárquica del “poder de autoridad”, mientras que conducción social es verticalidad jerárquica de una “autoridad” situada por encima del resto de la sociedad.

Esa mutación marcó un giro hacia la autoridad del poder en las primeras configuraciones de las ciudades-Estado y, por lo mismo, una revolución política del neolítico. Así, el fragor de la praxis constructora de nuevas expectativas mutuas de comportamiento amalgamaba la cultura y la gobernabilidad política, configurándose patrones epocalmente característicos de interacción social que propiciaban la consolidación del modo de producción esclavista, que sucedía en el devenir de la historia a la comunidad primitiva.

Es sabido también que en otros entornos geográfico-políticos y culturales no occidentales esa transición ocurrió de manera diferente, sin “esclavización de grilletes” de unos seres humanos por otros, aunque sí con análoga división entre empoderados y desempoderados, con la consiguiente diferenciación en el grado de alcanzar el *estatus* de persona-individualizada. Fueron las denominadas sociedades de tributo orientales, conocidas también como “del modo de producción asiático”.

En resumen, fue a partir de la inequidad derivada de la apropiación monopólica del excedente de la producción y del poder político-militar por parte de aquellas élites de la civilización mesopotámica en el Oriente Medio, que emergió la contradicción que todavía hoy complejiza la dinámica social que denominamos gobernabilidad o conducción social institucionalizada. Ese

desbalance de la ostentación y ejercicio del poder desde el control del aparato estatal – desigualdad social aprovechada por los empoderados– ha constituido desde entonces una realidad objetiva en cualquier socialidad, independientemente del sistema político y de gobierno adoptado, siendo ello *lo heredado*, incluso, por los modelos socioeconómicos que aspiran a trascender tal asimetría.

Por lo antes apuntado, y en paralelo, la relación gobernantes-gobernados devino conflictiva de origen, además, por la naturaleza no productiva de los primeros. También es sabido que para compensar esta otra faceta de la inequidad²³ en la ostentación del poder el Estado comenzó a retribuir a su contraparte social con protección jurídica y militar, fórmula mediante la cual, de hecho, los gobernados “compraban” esa protección como si se tratara de un contrato de servicios donde la forma de pago eran los tributos.

Quedaban así tácita y universalmente establecidas las nuevas expectativas de comportamiento mutuo gobernantes-gobernados y sus concomitantes patrones colectivos de interacción social (con sus dinámicas de poder, de deseo, de discurso y de saber), concretados en las prácticas cotidianas de interacción social en cualquier sociedad específica. Nótese que los patrones de interacción social de la vida cotidiana y las expectativas de comportamiento mutuo son, siempre, culturalmente condicionados en cada región geográfica y en cada época histórica. Una explicación simplificada de esta mutación histórica de la dinámica gubernativa se conoce como “pacto social implícito” teorizado de una forma u otra –con posterioridad– por algunos autores del contractualismo clásico de la Modernidad.

²³ Por ejemplo, una de las expresiones hoy frecuentes, reveladoras de una autoimagen grupal desde el gobierno, que acentúa la aludida inequidad en el nexa Estado-sociedad restante, se observa en el discurso que proclama la necesidad de “fortalecer al Estado” mediante la estabilidad macroeconómica, lo cual se traduce, en la vida cotidiana, en una voracidad fiscal que perjudica el bienestar de la sociedad restante, en cuyas espaldas recae la reproducción económica real de una nación. Por cierto, este ejemplo es una paradoja del discurso (neo)liberal en boga, ya que contradice los principios filosóficos de limitar la intervención del Estado en la economía. Todo esto se ve reflejado en países con excelentes índices de desarrollo y crecimiento económico *macro*, pero que al mismo tiempo muestran pésimos indicadores de bienestar y desarrollo *micro*.

Ese ha sido –en esencia, por supuesto– el patrón de interacción Estado-resto de la sociedad establecido desde el surgimiento de las formas protoestatales, 3000 años a.n.e. en las llamadas civilizaciones del Oriente Medio, hasta su más refinada organización contemporánea, que pone de manifiesto el desequilibrio en la ostentación y ejercicio del poder, a favor de una, la clase empoderada, entre las partes –el resto de las clases sociales– que componen una totalidad sistémica inseparable.

De ese modo la gobernabilidad política, en cuanto praxis social *sui generis* desde la cual se muestran la grandeza y las debilidades del poder, se organizó a partir de la *apropiación privada de la función pública, monopolizando el poder de establecer política desde la institución estatal*, mediante lo cual se creó una asimetría socioclasista inmanente a toda praxis de conducción social, emergida en la formación esclavista. A través del tiempo dicho desbalance logró plasmarse como regularidad histórica de un patrón de interacción sociopolítica entre gobernantes empoderados y gobernados desempoderados.

Por ello, una contextualización sobre la morfogénesis social del poder político no puede obviar el hecho de que, desde el emerger del Estado antiguo, como resultado de la dinámica social que le dio origen en su tiempo, se instituyó esa hegemonía al propiciarse una desigualdad social a partir de la pertenencia a una u otra clase social en la ostentación (forma ya de ejercerlo) del poder²⁴ a favor de un grupo empoderado²⁵ en la sociedad de la cual ese Estado formaba parte indisoluble,

²⁴ El significado del término ‘poder’ es autológico, pues indica, de entrada, una asimetría de posesión y/o ejercicio entre quien lo ostenta y lo ejerce y quien no lo ostenta y no puede ejercerlo: el empoderado y el desempoderado por una u otra desigualdad social en favor del primero y en desfavor del último. No necesariamente implica “abuso”, sino hegemonía (de los favorecidos), para bien o para mal. Pero, al menos en principio, conlleva siempre la posibilidad del ostentar y ejercer una “cuota” de contrapoder (resistencia) por esos desempoderados. Y la historia así lo muestra.

²⁵ Debe recordarse que este surgimiento de la sociedad dividida en clases sociales, con el concomitante surgimiento del Estado, ocurrió después de todo un prolongado periodo en que la enorme dependencia de los seres humanos para con la naturaleza hacía que tuvieran que enfrentarse a ella unidos en comunidad y orientada al bien común, y, por lo mismo, sin división interna contradictoria.

y que la representaba ante otras ciudades-Estado. Dígase de paso que, con esa representación primigenia, surge también la figura del Estado como sujeto político “internacional”.

Tal desbalance del poder limita *la armonización* de los intereses sociales generales, grupales e individuales en cualquier socialidad, ya que, por simple lógica, la armonía no puede estar basada en la inequidad. Ello marcaría indeleblemente a toda subsiguiente sociedad dividida en clases sociales antagónicas y es capaz de dejar su impronta en el periodo de transición a una sociedad sin clases, aspirada por algunas corrientes políticas desde el siglo XIX.

¿Qué circunstancias propiciaron, en ciertas regiones del Oriente Medio, que ese tránsito de la “coordinación colectivo-comunitaria” de las sociedades primigenias hacia la individualización de la persona humana transcurriera empoderándose unos mientras que para otros implicó su esclavización? Puede inferirse que, de las dinámicas sociales creadas por el naciente modo de producción, y mediante la división social del trabajo, emergió una nueva orientación de valores dictada por la propiedad privada de la cual se configuraron patrones de interacción social clasistas y familiares basados en expectativas de comportamiento mutuo (diferentes a las que tuvo el régimen gentilicio), que fungieron como “atractores” que condujeron²⁶ la dinámica de convivencia humana hacia la jerarquización clasista de tipo esclavista de la nueva forma de socialidad que se abría paso en la historia.

Lo antes argumentado constituye una circunstancia inobjetable en la que no es ocioso insistir desde las Ciencias Sociales, ante cierta tendencia contemporánea a preterir la condición socioclasista de la gobernabilidad del Estado y demás procesos socioeconómicos, como intento de desideologizar la teoría social y de presentar los cambios históricos como consecuencia de los

²⁶ Es un ejemplo de autoorganización de las dinámicas, según la epistemología del Pensamiento Complejo y las Ciencias de la Complejidad.

imperativos del mercado, del “natural progreso de las tecnociencias” o del uso de nuevas fuentes de energía.

A modo de conclusión pudieran tomarse en cuenta algunas cuestiones:

1- La historia contemporánea *demuestra* que sí es posible alcanzar un grado relevante de armonización de los tres ámbitos de intereses sociales mediante una praxis gubernativa enfocada en ese objetivo, porque la han logrado los modelos socialdemócratas nórdico y de algunos países de Europa Occidental continental,²⁷ por lo que no se trata de una utopía.

2- Se debiera considerar la idea de que una beneficiosa estrategia de gobierno en materia de derechos humanos consistiría en armonizar lo mejor posible, con sistematicidad y mediante políticas públicas, los referidos tres ámbitos de intereses sociales, cuya realización dependerá más de una voluntad política que de los recursos económicos y financieros, tarea inaplazable para los decisores gubernamentales.

3- Dicha armonización contribuiría en buena medida a materializar en cada espacio nacional los Objetivos de Desarrollo Sostenible,²⁸ entre ellos erradicar la pobreza y el hambre, reducir la desigualdad *en y entre* los países, etc., que indudablemente son aspectos concernientes a los derechos humanos.

4- Armonizar los aludidos tres ámbitos de intereses es también producir democracia, y restaría margen a ideologías totalitarias como la fascista, rediviva y pujando por alcanzar el control gubernamental en algunos países, lo que implicaría una restricción a los valores de la democracia y la privación fehaciente de los derechos humanos, poniendo en peligro la paz mundial.

²⁷ Como Alemania y Austria, cada uno con sus especificidades, por supuesto; Suiza, sin poseer esa orientación socialdemócrata explícita, ha tenido logros sociales similares.

²⁸ Ver los 17 objetivos de la ONU para el 2030 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

Por todo lo anterior, una vía posible de promover los precitados derechos es gobernar con empatía suficiente en cada espacio nacional para que los principios fundamentales que los amparan sean plasmados en la vida cotidiana de los ciudadanos. Quizás sea ese accionar armonizador el mayor aporte de un Estado al proceso histórico que transcurre en el siglo XXI.

Bibliografía

Etimologías de Chile. En: <http://etimologias.dechile.net/> .

Gardner, Howard (2012). *Inteligencias múltiples: La teoría en la práctica*. Madrid: Paidós.

Goleman, Daniel (1995). *La inteligencia emocional*. Argentina: Ed. Javier Vergara.

Habermas, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.

Sotolongo, Pedro L. (2011). *Teoría social y vida cotidiana: la sociedad como sistema dinámico complejo*. Santo Domingo: Ed. Somos Literatura.

Watzlawick, Paul; Beavin, J.H. y Jackson, D.D. (1985). *Teoría de la comunicación humana* (interacciones, patologías y paradojas). Barcelona: Ed. Herder.

Zuluaga de Prato, Rocío (2009). “La comunicación: complejidad autoorganizada, autopoietica y paradójica”. En:

<http://www.pensamientoComplejo.com.ar/documento.asp?Estado=VerFicha&IdDocumento=286>.